REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.05

Saravena, 27 de febrero de 2026

102.26. **1461** "Para contestar cite este código"

Señora
MARIAN JULIETH ORTIZ GIL
CALLE 31 N. 17-10 BARRIO LIBERTADORES – SARAVENA
marianortizgil@gmail.com
Saravena

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía **No. MIN-SVNA-SHM-124–2026**

Cordial saludo,

En atención de lo estipulado en el informe de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, emitido por el Comité Evaluador el día 25 de febrero de 2026, en el cual se concluyó que:

> *"El único Oferente No. 01, **MARIAM JULIETH ORTIZ GIL**, cumplió con todos requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos de la invitación. En consecuencia, se encuentra habilitado y se recomienda proceder con el trámite de aceptación de la oferta".*

Esto en el entendido de que se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación. En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por consiguiente, le manifestamos que, mediante la presente comunicación esta entidad acepta la propuesta presentada por usted en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MIN-SVNA-SHM-124–2026,** el cual tiene las siguientes características.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

VALOR: El valor del contrato es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($48.986.000,00).**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, una vez cumplido con los requisitos de legalización, ejecución, terminado de acuerdo a las siguientes condiciones: **a)** Se harán pagos parciales o hasta completar un **75 %** del valor del contrato, previa presentación de acta parcial de actividades ejecutadas, e informe de avance del contratista y certificación de supervisión por parte del Municipio de Saravena y previa presentación de los documentos soporte la ejecución y evidencias de las actividades realizadas (al corte de la parcial presentada).

b) Un último pago del restante o por el **25%** del valor del contrato, el cual se pagará mediante, previa presentación de los siguientes documentos: 1). Acta de Recibo Final. 2. Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar. 3. Presentación del Informe Detallado por parte del Contratista y respectivos soportes. 4. Registro Fotográfico Impreso a Color, debidamente rotulado. 5. Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique). 6. Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas. 7. Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL). 8. Certificado de paz y salvo del personal contratado. 9. Factura Electrónica y/o cuenta de cobro. 10. Planillas de Enfoque Diferencial. 11. Trazador Presupuestal. 12. Informe Final de Supervisión. 13. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción expedido por el SIDOGEN. 14. Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el SIDOGEN. 15. Acta de Liquidación debidamente firmada.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato la ejercerá el titular de la **SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL** y/o quien haga sus veces, reemplace o quien sea designado para tal fin. Dicha supervisión incluirá funciones de vigilancia, control técnico, administrativo y financiero, conforme a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría del municipio de Saravena. La designación del supervisor será comunicada por la oficina asesora jurídica.

PLAZO EJECUCIÓN: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **OCHO (08) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contractual. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el municipio de Saravena.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, informamos que la presente comunicación se notifica mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación y cronograma del proceso del asunto.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde

Nombre: Marleth Gisella Hernandez Bueno **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó	Firma:
Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez **Cargo:** Profesional de la Oficina Asesora Jurídica	Proyecto	Firma:
Nombre: Zenyi Nayir Rojas Vargas **Cargo:** Apoyo oficinas jurídica	Digitó	Firma: